

**Precios de suscripcion.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.  
Atrasado QUINCE céntimos.

**Puntos de suscripcion**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25  
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

# LAU-BURU.

## Dios y Fueros.

### EL CATASTRO PROVINCIAL.

“Entre los Veddhas y otros salvajes del interior de la isla de Ceylan la evaccion de los tributos es la cosa más espedita y rápida del mundo. El jefe dá sus órdenes á los *muffias* y estos salen por las calles del pueblo tocando unas bocinas descomunales, y gritando que el diál y á tal hora, se hará el recuento. Llegado el término, los habitantes de cada choza se colocan en semicírculo á la puerta y completamente en cueros. Los *muffias*, provistos de una vara negra llamada *kussuphi*, en cuyo extremo hay un garfio de hierro, y seguidos de un carro de bueyes, van contando los habitantes de las chozas y exigiendo una piel de búfalo (que es la moneda corriente) por barba. Y por cada piel que se deja de pagar, el *muffia* mete el garfio de hierro en el cuerpo de cualquiera de los del grupo insolvente, y tira hácia sí con fuerza y el trozo de piel y entraña, ó piel y músculo que arranca, es la *equivalencia* tributaria del rey.

En honor del sistema hay que decir que casi de raíz ha suprimido los insolventes.”

Wallon Tenners.

Los Municipios son el intermediario natural entre la Provincia y los contribuyentes á la misma, yá que la organización de un cuerpo exactor provincial sería una especie de superfetación y causaría gastos, en cierto modo inútiles, por lo fácilmente excusables.

Los Municipios deben ser considerados como una persona jurídica que disfruta de una fortuna determinada, y en concepto de tal persona, más ó menos rica, gravada segun las necesidades del presupuesto provincial. Es decir, que la Diputación ha de tener ante la vista un conjunto de unidades municipales, entre las que se halla repartida, muy desigualmente, la riqueza provincial, y nó como ahora, un grupo de unidades individuales abstractas, y las calificamos así porque están despojados del único dato concreto que desde el punto de vista tributario existe, que es el de la riqueza. Conocido, con mayor ó menor aproximación, el capital imponible de

cada uno de los Ayuntamientos, la Diputación concluye su cometido con repartirles proporcionalmente el cupo que les corresponda con arreglo á la totalidad del impuesto. Todo ésto que debe hacerse no se hace, porque la base de la reforma, que es el catastro, falta; y á remediar ésta falta deben encaminarse todos los esfuerzos de la Diputación.

No queremos hacer injuria á la ilustración de nuestros lectores, condenándola á leer una fácil crítica de la capitación; además, habría cierta crueldad en poner de relieve los absurdos del sistema al uso, despues de que fué solemnemente repudiado por la Corporación que de él se vale, y nos limitamos á recordar á S. E. que tiene empeñada su palabra de sustituirlo por otro; y como las personas de honor jamás faltan á su palabra, la ilustre Diputación de Navarra mantendrá la suya. Sólo que urge la reforma, por la fuerza de la justicia y del compromiso, y porque habiendo muchos que suponen al retardo hijo de intereses regionales, la maledicencia de ésta naturaleza hace muchísimo daño al prestigio de quien necesita gozarlo purísimo y espléndido.

Y cabalmente, yá que nuestra pluma ha traído la palabra regiones, no estará de más que manifestemos cuán poco nos ocupa favorecer á unas en detrimento de las otras. Quien como el LAU-BURU pretende al alto honor de simbolizar el amor más completo á todo lo que es genuinamente navarro y vasco, está muy lejos de mancharse con tales ruindades. Nada nos significa que el catastro lo reclamen los de aquí ó los de allá; reclámalo el LAU-BURU porque lo estima preciso para el planteamiento de un sistema tributario más racional que el vigente, y lo hace con tan poco apasionamiento que está convencido de que sus resultados no han de responder á las ventajas

materiales que muchos de sus defensores opinan ha de reportar á sus zonas, soñando nada menos que con una completa alteración del actual equilibrio en el sustentamiento de las cargas provinciales.

Pero el LAU-BURU jamás se ha mostrado entusiasta de la tributación fundada en el catastro, antes bien, ha reñido cuantas batallas le han presentado, en favor de la tributación indirecta pamplonesa; de recordar este hecho á declararnos moralmente incapacitados para levantar la bandera del catastro provincial, no hay mas que un paso en la apariéncia, y seguramente lo darán las personas poco reflexivas, que nunca ven el fondo de las cosas, á no atajarles nosotros debidamente el camino.

Reparen que no estamos puestos en la coyuntura de elegir entre el sistema tributario indirecto (dado el caso de que fuese aplicable á la provincia como único) y el directo, sino en la de sustituir un procedimiento absurdo por otro racional, que no es, sin embargo, en nuestro sentir, el más conveniente de todos los medios de tributar que se conocen. Hoy son posibles perjuicios de tercero tan grandes como los que denotan los ejemplos siguientes: que dos pueblos de muy desigual riqueza paguen lo mismo uno que otro y que un pueblo de menor riqueza pague mucho más que otro de mayor: todo ello por obra y gracia de la capitación. Como, pues, hemos de rechazar el único medio que para hacerla desaparecer nos ofrecen hasta ahora, y hemos de pretender nuevos estudios y planes que retarden una solución tan anhelada? Lo apremiante es destruir un mal grave; el tiempo de pensar en lo mejor vendrá despues; que buscarlo de primera intención equivale, á menudo, á matar el bien. Para nosotros, y esta es la razón más abonada de nuestra conducta, el catastro provincial es un mero instrumento de fiscalización de la total

riqueza, no es una base de la tributación general; deseamos que con arreglo á él se haga la *designación cuantitativa* de los cupos tributarios en los pueblos, pero la *evaccion* de aquellos está dentro de la autonomía municipal que la verificará teniendo á la vista, en cada caso particular, los factores de la tradición ó costumbre de los pueblos, las opiniones dominantes en estos acerca de impuestos, la conveniencia del mayor número etc., etc., que nada de lo dicho interese más que á quien ha de pagarlo, y de ninguna suerte á esos *curadores* de intereses ajenos que por todas partes pululan, empeñados en que le han de imponer al prójimo su especial manera de afeitar. Así quedan hermanadas la justicia y la *libertad*, esa libertad que dá nombre á nuestros diputados, aunque no color á sus actos.

El catastro provincial parece, hasta la fecha, operacion de alquimia; en el silencio y el secreto del Palacio feudal, —queríamos decir provincial— se elabora; suena á cosa misteriosa y hierática, puesta fuera de los ojos de los profanos. Aquí que todos los Ayuntamientos elaboran sus catastros con la intervencion de los contribuyentes, segun lo tiene justamente mandado su excelencia, la Diputación se otorgó el privilegio de formarlos por cesárea manera, siguiendo las tradiciones autoritarias que tanto partido tienen en la casa, con diputados de todos los partidos. Y sin embargo, el catastro provincial no es obra baladí, que aun siendo siempre muy difícil la empresa de investigar la riqueza, ahora es lo menos complicado de cuanto ha de hacerse; que el nudo gordiano está en la clasificación de la riqueza acatastrada sobre la base del valor; que no es igual ni diferente todo lo que lo parece y ha de obtenerse una proporcionalidad que depende de muchos y complejos datos. Y aquí de Aristóteles; si no sois on-

(214) FOLLETIN DEL "LAU-BURU,"

DAVID COPPERFIELD

Ó EL SOBRINO DE MI TIA

Novela escrita en inglés  
POR CARLOS DICKENS.

(Continuación.)

Inésita, seducida, por su aspecto venerable, olvidó su miedo curioso, corrió á tomarlo por la mano, y aun no había visto bien su rostro, cuando mi esposa exclamó con voz conmovida por el placer:

—¡Si es Mr. Daniel Peggoty!

Era, en efecto, Mr. Daniel Peggoty: viejo por

los años, pero con una vejez robusta y fresca.

Cuando se calmó nuestra primera emoción, y se sentó al lado del fuego con los niños sobre sus rodillas, pude admirar aquella digna y varonil fisonomía que la edad habla respetado, y aun embellecido.

—Mr. David, me dijo alegrándome el corazón con el nombre que me daba en mi infancia... Mr. David, bendigo la hora en que os vuelvo á ver con vuestra buena y fiel esposa.

—¡Es una hora que yo también bendigo, mi antiguo amigo! exclamé.

—¡Y estos hermosos niños, dijo Mr. Daniel, estos capullitos de rosa! ¡Ay! Mr. David, no erais mayor que el más joven de los tres cuando os vi por vez primera; Emilia era de la misma estatura, y nuestro pobre Cham no era más que un rollizo muchacho.

—El tiempo me ha cambiado más desde entonces que á vos, exclamé, pero es preciso que estos bribonzuelos se vayan á acostar; como no hay en Inglaterra más casa que esta que deba ser la vuestra, me direis dónde he de mandar á buscar vuestro equipaje... ¿Tenéis aun aquel viejo saco que tanto viajaba con vos?... Des-

pues beberemos un vaso de *grog* de Yarmouth, y hablaremos de lo ocurrido en los diez años que han pasado.

—¿Estais solo? preguntó Inés.

—Sí, señora, respondió Daniel besándole la mano, enteramente solo.

Hicimos que se sentase entre nosotros dos, no sabiendo como manifestarle el placer que teníamos en verlo; me era grato escuchar la voz de su antigua amistad, eco viviente de algunos de mis recuerdos, los más tristes, pero también los más dulces.

—Confieso, dijo Mr. Daniel Peggoty, que hay mucha agua que atravesar para venir de Australia á Inglaterra, y no permanecer aquí más que algunas semanas; pero el agua, sobre todo la salada, es mi elemento, y además, pensaba en los amigos con quienes estoy en este momento... *elemento, momento...* he hecho versos sin saberlo tal vez porque rima, es cierto?

—¿Y volvéis tan pronto á Australia? preguntó Inés, encantada de la alegría del anciano.

—Sí, señora; se lo he prometido á Emilia antes de embarcarme. Ya veis que los años no

me han rejuvenecido, y era tiempo de hacer este viaje, ó hubiera sido muy tarde para emprenderlo; me había prometido á mi mismo venir á ver á Mr. David y su encantadora esposa en la felicidad de su hogar doméstico, antes de que fuese muy viejo.

Nos sonrió con su cordialidad de costumbre; Inés separó algunos rizos de sus blancos cabellos que le caían sobre los ojos.

—Y ahora contadnos lo que ha sucedido en estos diez años de ausencia, le dije.

—Es una historia muy sucinta, me contestó; hemos tratado de llegar á buen puerto, y lo hemos conseguido. El principio fué tal vez un poco duro; fué necesario trabajar con ardor, pero este ardor no nos ha faltado, y el fruto ha venido á su tiempo. Nuestra hacienda ha prosperado, y han prosperado nuestros ganados; en una palabra, la Providencia, bendita sea, ha conducido nuestros esfuerzos de más en mejor, y gracias á su socorro, un bien ha seguido á otro. Es siempre lo mismo cuando uno se fia en la Providencia; si no es hoy, será mañana.

(Se continuará.)

niscientes, porqué gobernais solos?  
 Esas juntas ó comisiones de zona de cuya existencia en el papel, por lo menos, tenemos noticia, son un loable paso dado en el camino de quitarle á la Diputacion el carácter de Tabernáculo y de abrir corrientes de simpatía y confianza entre administradores y administrados. A título de tentativa de «cambiar de rumbo,» tributamos un aplauso á la disposicion, sin meternos á averiguar sus puntos flacos. Ya parece que hemos escuchado pronunciar, aunque no sea más que balbuceando, una declaracion de que se necesita una Representacion del pais junto, encima ó al lado de la Diputacion. En ese gérmen está nuestra idea de siempre y ha llegado el instante de detallarla. Pero, como dice Cervantes, esto, capítulo ó capítulos aparte, merece.

## Correspondencia.

Sr. Director del LAU-BURU.

Madrid 6 de Abril de 1885.

Hace unos dias que con gran interés se habla de todo lo que se refiere á la salud pública. En Jetafe un niño fué acometido de una enfermedad que calificaron los facultativos de *cólera infantil*, muriendo á las pocas horas; tambien se me dice que la madre está enferma, no se sabe si de *cólera adulto*, porque en esto de nombres sin duda no se repara, cuando se pretende atenuar las apariencias del mal.

En Játiva y algun otro pueblo de la provincia de Valencia, han ocurrido algunos casos, calificados hasta ahora tan solo de *sospechosos*, sin que el gobierno haya prestado toda su atencion ante el peligro que amenaza la salud pública de una de las mas ricas provincias de España, poniendo en práctica las medidas que la ciencia aconseja para evitar la propagacion de una epidemia cuyos resultados son funestos.

Que en Játiva y en Manuel, especialmente en el primer punto, existe una enfermedad de diagnóstico claro por mas que se desfigure su nombre con otros mas ó menos verosímiles, con caracteres graves tanto porque produce la muerte de muchos de los atacados, como por su carácter epidémico, nadie lo duda, ni siquiera los que certifican de que es *gastroenteritis*.

Si es cierto todo esto; si lo es tambien que el gobierno con gran celo, en el momento que aparecieron casos sospechosos en Toledo y Alicante, designó inspectores que fueran á los puntos indicados á dar cuenta del curso de la epidemia y aconsejar los medios convenientes para combatirla; si estos inspectores prestaron buenos servicios y acaso con las prudenciales medidas que adoptó el gobierno se evitó la propagacion del mal; ¿porqué el gobierno permanece ahora en una situacion pasiva, indiferente á lo que está sucediendo?

A decir verdad, me resisto á creer que esto siga por mucho tiempo y mas bien me inclino á suponer que tratándose de comarcas ricas, y alarmadas y amenazadas por la posibilidad del contagio, el ministro de la Gobernacion y el director general de Sanidad, prestarán la debida atencion al asunto, mandando un delegado facultativo y disponiendo la adopcion de las precauciones necesarias.

De este modo, no podrá decirse que se hace á Valencia de peor condicion que otras provincias, atacadas no há mucho tiempo del mismo mal y en un asunto interesante como es el de la salud pública.

Como el tiempo ha estado lluvioso y frío y á causa de esto no ha habido toros, ha podido reunirse la comision general de presupuestos con regular concurrencia de sus individuos.

Ha presidido el Sr. Sanchez Bustillo, de regreso ya de su expedicion á Málaga. Se ha dado cuenta de los dictámenes de varias subcomisiones, fijando principalmente su atencion en los presentados por la de Hacienda, que son los que más se interesan á las clases tributarias. El relativo al impuesto de consumos, por lo que se relaciona con el de la sal, ha sido muy debatido y lo será aun mucho más. La base primera ha sido reformada, porque con la anterior redaccion resultaba recargado dos veces el impuesto de 9 céntimos establecido por kilógramo de sal: aun así este parece enorme á muchos individuos de la comision y lo es en efecto, porque de mantenerse regulará gravado en nueve pesetas el quintal métrico de sal comun que acaso hoy no valga al pié de la salina arriba de seis reales; es decir: un impues-

to que equivale á multiplicar su valor. Y es que el pensamiento del ministro tiende á obtener de este producto en su estado de comercio libre, gran parte de los 23 millones de pesetas que rindió el último año en que estuvo estancada; y esto humana mente no puede ser.

Como argumento para defender la obra del ministro, los amigos de éste dicen que se escluirá á la industria salazonera que de otro modo moriria irremisiblemente; pero lo que ven las cosas con imparcialidad y lucidez contestan que si esta exclusion se hace y no puede menos de hacerse, será una vía abierta para que por ella se vayan en su mayor parte los productos de la renta.

La comision, aprovechando la oportunidad de no haber sesiones, dará audiencias públicas de 4 á 6 de la tarde mañana martes y el miércoles, y al inmediato jueves comenzará á discutir los dictámenes de las subcomisiones, poniendo de su parte lo necesario para que haya dictámen general el dia que las Cortes reanuden sus tareas.

Las noticias de esta tarde recibidas acerca de la enfermedad sospechosa en Játiva, son mas favorables y tranquilizadoras: disminuyen los casos, siendo menos intensos los síntomas y los enfermos de ella mejoran. Los médicos no ha habido ninguno que certifique de que sea *cólera morbo*.

Resulta confirmada la muerte del presidente de la república de Guatemala general Barrios. Su ejército se componía de 15.000 hombres mientras que las fuerzas contrarias apenas ascendian á 10.000.

Hasta el jueves no habrá consejo de ministros.

Esta mañana se ha efectuado en el oratorio particular de los reyes, el enlace del hijo del infante D. Sebastian, D. Pedro Alcántara de Borbon y Borbon con la señorita D. María de la Caridad Ignacio Madam y Uriondo. Apadrinaron la boda los reyes y ha dado la bendicion á los desposados el patriarca de las Indias. A la ceremonia asistieron los altos empleados del palacio y varios personajes. Terminada la ceremonia el rey entregó á D. Pedro de Alcántara el título de duque de Durcar y la reyna un aderezo de perlas á la contrayente. La nueva pareja ha salido esta tarde para Sevilla.

A pesar de lo que se ha venido diciendo, segun manifestacion de personas que frecuentan ciertas regiones no irán á Sevilla por ahora las infantas.

Quien saldrá el sábado para dicho punto es el director de agricultura Sr. Catalina, el cual va á inaugurar la exposicion de ganados que ha sido subvencionada en 3.000 pesetas.

No tiene fundamento la noticia de que en breve será nombrado ministro de España en Rumania el Conde de la Romera.

Ya no irá el Sr. Romero Robledo á Andalucía por impedírsele el estado de la salud pública y los quehaceres que le ocasiona el nuevo ayuntamiento de esta corte. En su consecuencia nombrará una comision compuesta de los marqueses de la Torre y de Vallejo y del conde de Casa Valencia para que se ocupen en la distribucion de los 20 millones de pesetas, producto de lo recaudado en la suscripcion nacional y lo enviado por las legaciones extranjeras.

Dicha cantidad se destinará principalmente á la reconstruccion de los pueblos destruidos por los terremotos y al efecto irán acompañados los delegados regios de los arquitectos que el gobierno designe.

Segun he oido la comision se compondrá de cinco individuos pero hasta ahora solo se indican los tres de que antes he hecho mérito. Los otros dos serán tambien personas de arraigo y de honradez acrisolada.

A última hora se decia en el salon de conferencias que el recibimiento hecho en Córdoba á los Sres. Sagasta y demás ex-ministros fusionistas que le acompañan no habia sido tan entusiasta como esperaban aquellos pero que esto tenia razon de ser desde el momento que las dos personas que allí impulsan la opinion, el duque de Hornachuelos y el Sr. Torres Cabrera son adversarios, en politica del fusionismo.

Esta tarde han conferenciado con el presidente del Consejo los ministros de Estado y de la Guerra y el Sr. Martos: este sobre el puerto de Valencia.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

### De Roma.

En la Semana Santa han concluido los ejercicios espirituales que han hecho los Cardenales residentes en Roma bajo la direccion de un humilde Padre capuchino. Su Santidad ha asistido á todas las pláticas, y el orador sagrado tenia colocado

el púlpito en el mismo sitio del trono pontificio.

El discurso pronunciado por Su Santidad al nuevo Cardenal Camarlengo ha sido tan triste como enérgico; triste, porque Leon XIII ha indicado que no cree ha de oír sonar en la tierra la hora de la reparacion; enérgico, porque ha recomendado mucho al Camarlengo que se prepare para resistir, si llega el caso, las violencias de la revolucion y las hipocresías, más temibles acaso que las mismas violencias.

Roma 30 de Marzo.

El Tribunal de Casacion de Roma ha dictado sentencia en el pleito intentado por los herederos de Pio IX al Tesoro italiano. Los herederos reclamaban el pago de las anualidades de la dotacion asegurada al Papa por la famosa *Ley de garantías*. Esta ley promulgada por el gobierno italiano—después de su entrada en Roma—garantizaba al Pontífice desposeido ciertos privilegios y entre ellos una renta de dos millones.

Pio IX no aceptó nunca esta dotacion. A su muerte, en 1878, los atrasos que debia el tesoro italiano montaban á cerca de veinte millones y esta suma es la que reclamaban los herederos de Pio IX.

La sentencia rechaza su demanda, fundándose en que la dotacion se debe á la Santa Sede y nó á la persona del Papa, y que los herederos no tienen ningun derecho para reclamar una suma que Pio IX nunca quiso cobrar.

### Terremoto en Tortosa.

Una carta de Tortosa da detalles del pavor que se apoderó de aquel vecindario con motivo de haberse sentido allí un temblor de tierra el martes anterior.

Era la una y cinco minutos cuando pudo observarse perfectamente un sacudimiento de tierra, de duracion un segundo, y acompañado de un ruido subterráneo parecido al del paso de un tren.

El movimiento fue momentáneo y bastante insensible. La oscilacion se produjo de abajo arriba, y no fueron pocos los vecinos que despertaron á influjo del sorprendente fenómeno.

La alarma y la impresion del momento hicieron muy sensibles: llegó á haber personas que, sobrecogidas de espanto, abandonaron sus moradas, dirigiéndose á la estacion del ferro-carril.

Segun los periódicos de Tarragona y Reus, no se ha sentido allí el más insignificante temblor, y ni aun en pueblos tan aproximados á ésta, como Ginesta, Cherta y Roquetas, tampoco se ha notado el menor sacudimiento.

### Disposicion importante.

En virtud de una reclamacion entablada ante el Capitan general de las Provincias Vascongadas por un recluta disponible del batallon del depósito de Logroño para que se le permitiese ser ordenado *in sacris*, de conformidad con lo informado por las secciones de Guerra y Marina y de Gobernacion del Consejo de Estado, se dictó una Real orden que el *Boletín Eclesiástico* de Sigüenza califica de *interesante* para los que, perteneciendo á los reemplazos de 1879, 80 y 81, deseen recibir órdenes sagradas. Real orden en la cual se determinaba que, tanto el reclamante recluta del batallon del depósito de Logroño, Miguel Hurtado y Bayo, como todos los individuos pertenecientes á los reemplazos de 1879, 80 y 81, para los cuales ha regido la ley de 28 de Agosto de 1878, puedan recibir órdenes sagradas desde que, por haber cumplido cuatro años en el ejército activo, hayan pasado ó en adelante pasen á la reserva, y si en este nuevo estado fuesen llamados á las armas por ponerse en pié de guerra la reserva á que pertenezcan, deberán acudir al llamamiento para ser destinados á las funciones de su sagrado ministerio.

### Una buena sorpresa.

El *Urumca* de San Sebastian nos dá cuenta en las siguientes líneas del descubrimiento hecho por el jefe de la estacion de Beasain Sr. Lazcano, y que puede dar mucha luz sobre la justicia con que el comercio hace muchas de sus reclamaciones á las empresas de ferro-carriles:

«El jefe de estacion de Beasain Sr. Lazcano, auxiliado por el teniente de migueletes señor Zuloaga, con algunos individuos á su órdenes, sorprendieron durante la noche del 1.º al 2 del

actual, en un caserío inmediato á la via férrea, unas existencias de alguna consideracion en vinos, sal, tubos de goma, embudos, cazos, barrenos, tenazas, efectos de ferro-carril, y otros atributos esenciales de «modus-extractia.»

Tanto estos objetos, como dos mozos de la estacion citada han sido sometidos al juzgado.

Es un eminente servicio prestado á los intereses generales del ramo mercantil, relacionado con las vias férreas y para apreciarlo así debidamente, es preciso al tanto de las muchas y frecuentes reclamaciones que á la llegada de las mercancías suocdo muy especialmente en los caldos.

Adelante, pues, con los faroles en las inmediaciones y contornos de ciertas estaciones férreas que al alumbrar sus rincones ya verán Vds. los magníficos descubrimientos de filones que pueda dar el procedimiento para todos... Es decir me, nos para estos «cacos laboriosos.»

### Otra pastoral.

El señor obispo de Osma ha publicado una pastoral en que se consignan tremendas censuras contra la política del gobierno del Sr. Cánovas, y especialmente contra el señor ministro de Fomento.

Hé aquí los párrafos más sustanciosos de la pastoral.

Ataca duramente al Sr. Pidal por haber permitido la circulacion del discurso del Marayta, y dice.

«¿Es preciso, por ventura, tener carácter de juez de la doctrina para reprobar por ejemplo una blasfemia ó un error contra la Santísima Trinidad ó contra la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía? Pues tampoco se necesita tener ese carácter para refutar los errores del Sr. Morayta. Un niño sabe que es una heregia el decir que Adán no fué el primer hombre. Un niño sabe que es otra heregia el negar que en tiempos antiquísimos se inundó todo es globo terráqueo, pereciendo todo el linaje humano, á excepcion de Noé y su familia. Un niño pues, refuta al Sr. Morayta, sin que por eso sea el niño el juez de la doctrina. ¿Y no sabe el señor ministro de Fomento lo que sabe ese niño? La salida de los que esa necesidad exigen no es sino simple sofistería, cuya vaciedad fácilmente puede conocer cualquiera.»

«La religion del Estado hemos dicho, y mejor diríamos la de la nacion, porque el Estado no tiene ninguna. Un Estado que admite todas las religiones es ateo, y lo es con mayoría de razon si al tolerar las falsas no ha sido impelido por una fuerza imperiosa y movido por el bien común. No hay ejemplo en la historia de que en alguna nacion se haya introducido la tolerancia sin poderosísimos motivos que lo justificasen, cuales han sido al acabar sangrientas guerras. En España no habia tal necesidad; ¿dónde está, pues, esa hipótesis de que hablaba no mucho tiempo há el señor ministro de Fomento...?»

### De Tolosa.

En carta que ayer recibimos, se nos dice lo siguiente:

«El domingo próximo, doce del actual tendrá lugar, Dios mediante, la inauguracion del grande órgano de tres teclados de mano y uno de pedales con treinta y cinco registros completos que la Junta de Fábrica de la Parroquia Santa María de Tolosa ha hecho construir á la acreditada casa de los Sres. Stolt Frères de Paris, que lleva construidos muchos otros instrumentos de esta clase, que han merecido elogios de personas muy competentes.

No hay duda que esta funcion religiosa, á la cual ha sido invitado el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Vitoria, y á la que asistirán varios organistas, llamará á Tolosa en dicho dia una afluencia extraordinaria de personas ansiosas de oír la buena música y apreciar la deliciosa sonoridad del nuevo instrumento. Curiosos que no han tenido la paciencia de esperar á la terminacion de la obra para oír sus armoniosos ecos, hablan ya más que satisfactoriamente de las impresiones recibidas.

El siguiente miércoles, quince de dicho mes, Illtre. Cabildo y la Junta de Fábrica han ordenado celebrar otra funcion solemne en acción de gracias por las que han contribuido á la adquisicion de tan bello órgano, y á cuya solemnidad podrán asistir todas aquellas personas que no hayan podido hacerlo á la de la inauguracion.

En ambas solemnidades se ejecutará lanueva misa compuesta con este motivo por el organista de la misma Parroquia, D. Felipe de

Gorriti los má primer e presenta frecuencia Asl b cutada Barecb, cuerde, de la Sa Sub tun maestro otras su En el mencl Dip Fuero por el A la inver do Muni sestimar cieron en Se apr con la pr á los pue Igualm año actu haber lu respecto la cantid un juego Se acoo para que 365 peset cio de co A solio quedara contra el pediente tamiento Fué au ra enage monte co gastos q cementer En el e Ruiz de miento de al Arnal, co el case da dera. Es p esta capit yola los F Paz. Al ver de Cristo, bien de la Pamplona doles un d expresion respetuos Con d tabria, de ayer unos cindad pro po. Ayer celentisim gunos Sr que repre Egles y Ansoain é referentes vinciál y comisiona lebrado ar En el p formes se mnuir la uno de los á su dispo necesarios de la prov El ce cuente je ayer una rarias de l Tambien dado el m P. Paz otro brica de p Para

Gorriti y Osambela, tantas veces laureado en los más afamados certámenes europeos, y primer expulsado del de París, por cuanto sus obras presentadas en ellos merecían premio con demasiada frecuencia.

Así bien se espera que dicha misa sea ejecutada por el eminente violinista D. Fermín Barech, de San Sebastian, y su cuarteto de cuerdas, como también será cantado por el tenor de la Santa Catedral de Vitoria al gradual, el *Sub tunc gressidium*, composición del mismo maestro Sr. Gorriti, premiada en París, entre otras suyas.

En el ofertorio ejecutará el organista de la mencionada catedral D. Toribio Elizgaray.»

**Diputación Foral y provincial de Navarra.**

Sesion del día 28 de Marzo.

Fueron aprobadas dos cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Andosilla referentes a la inversión dada a 300.000 pesetas que el citado Municipio tenía tomadas a interés, y se desestimaron todas las impugnaciones que se hicieron en las mismas.

Se aprobó el presupuesto del valle de Imoz con la prevención al Ayuntamiento de que exija a los pueblos del distrito los suyos respectivos.

Igualmente se aprobó el presupuesto para el año actual del lugar de Asiain, acordándose no haber lugar a lo solicitado por varios vecinos respecto a que se rebajase en dicho presupuesto la cantidad consignada para la construcción de un juego de pelota.

Se acordó autorizar al Ayuntamiento de Lerin para que del capítulo de imprevistos satisfaga 365 pesetas para el establecimiento de un servicio de coches.

A solicitud de D. Ecequiel Gaston se acordó quedara en suspenso el procedimiento de apremio contra el mismo hasta tanto sea resuelto el expediente que tiene incoado contra el Ayuntamiento de Cárcar.

Fue autorizado el Ayuntamiento de Acedo para enagenar en subasta pública 570 encinas del monte comunal, con objeto de atender a los gastos que ocasione la construcción de un nuevo cementerio.

En el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Estefanía Ruiz de Galarreta se declaró, que el Ayuntamiento de Funes debía satisfacerle la suma que dejó de abonarse a su difunto esposo D. Miguel Arnal, como alguacil que fué del Municipio, en el caso de ser la reclamante su legítima heredera.

**Gacetillas**

Es probable que hoy salgan de esta capital con dirección al Monasterio de Loyola los R.R. P.P. Jesuitas Sres. Mazquiarán y Paz.

Al ver marchar a esos infatigables soldados de Cristo, que tanto celo han demostrado por el bien de las almas, durante su permanencia en Pamplona, la Redacción del LAU-BURU, deseándoles un feliz viaje, les envía por despedida la expresión sincera de su profunda gratitud y respetuoso afecto.

Con destino al regimiento de Cantabria, de guarnición en esta plaza, llegaron ayer unos doscientos quintos, que entraron en la ciudad precedidos de la música del citado cuerpo.

Ayer conferenciaron con la Excelentísima Diputación ó por lo menos con algunos Sres. Diputados varios contribuyentes que representaban a los valles de Elorz, de Egüés y a las cendeas de Galar, Cizur, Olza, Ansoain é Iza, esponiendo algunas observaciones referentes al aumento de la contribución provincial y acordadas en reunion que los dichos comisionados y otros contribuyentes habían celebrado anteriormente.

En el palacio provincial, según nuestros informes se les manifestó la imposibilidad de disminuir la cuota de contribución fijada a cada uno de los ayuntamientos y se les ofreció poner a su disposición, cuando lo deseen, los datos necesarios para enterarse del estado económico de la provincia.

El celoso cuanto ilustrado y elocuente jesuita estellés R. P. Mazquiarán, dió ayer una conferencia interesantísima a las operarias de la fábrica de tejidos del Sr. Galbete.

También es probable que por la tarde habria dado el mismo Padre ó su digno compañero el P. Paz otra conferencia a los operarios de la fábrica de papel de Villava.

Para hoy está señalada la vista

de la causa seguida contra Bernardo Perez por estafa llevada a cabo expendiendo billetes para una rifa supuesta, hecho que tuvo lugar en el mes de Diciembre último.

En una casa de una calle inmediata a la plaza del Castillo ocurrió ayer un suceso del que conviene tengan noticia la autoridad y sus dependientes.

Vive en la habitación a que nos referimos, una respetable señora con sus sirvientes. De ello tuvo sin duda noticia una *prójima*, que al parecer se dedica a buscarse la vida por cualquier clase de medios, y ayer se presentó allí preguntando por la señora de la casa.

Para facilitarse la entrada dijo que era cuñada de una mujer que habia sido nodriza de una niña de la referida señora; y recibida por ésta refirió allí una fábula, viniendo en conclusion a pedir cierta cantidad para una mujer (decía) que se hallaba en la situación más precaria.

Afortunadamente no realizó su engaño y la expresada señora la despidió dándole una peseta. Se ha averiguado que todo cuanto refirió aquella mujer era mentira.

Al denunciar este hecho, nos parece muy oportuno excitar el celo de los agentes de vigilancia para ver si es posible evitar tales sucesos.

Anteayer fueron conducidos al depósito municipal varios individuos que alborotaban en la vía pública.

Un perro de Terranova mordió anteayer a dos canes y a un asistente.

Se ha dado parte al juzgado de una rifa que sostuvieron ayer dos hombres que fueron conducidos al depósito municipal.

Por faltar a lo dispuesto por la autoridad local, ha sido castigado un carretero con la multa de dos pesetas.

Segun dice un colega de San Sebastian, el día de jueves santo se iluminó con luz eléctrica el monumento colocado en la iglesia de San Vicente de aquella ciudad.

Informes fidedignos nos permiten asegurar que efectivamente se está instruyendo sumario contra el individuo de quien ayer hablamos, por espedicion de cédulas de comunión.

En la alcaldía de esta ciudad se desea se presente Benito Eusa, para enterarle de asuntos que le interesan.

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche y el más delicado estómago puede tomarla sin repugnancia, y por estar azon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmon, pero la dificultad de administración ha dependido siempre de la repugnancia que produce al tomarlo y esto se evita con éste preparado. Este medicamento viene a cubrir una necesidad sentada hace mucho tiempo en este país; donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

**Cultos religiosos.**

Miércoles.—San Dioniso.—*Anima*.  
En San Saturnino.—Cuarenta Horas: se expone S. D. M. a las cinco y se reserva a las siete.

**Mercados.**

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'16 pesetas	17'77 rs.
Trigo vendido 3 dobles decálitros, equivalentes a 2 robos y 2 almudes.		

**Anuncios preferentes**

**CÍRCULO PAMPLONÉS.**

Sociedad de recreo.

Por disolución de esta sociedad se hallan de venta en los salones que ocupaba, Plaza de la Constitución núm. 39 y Pozo blanco núm. 9 y 11, todos los muebles y demás objetos pertenecientes a la misma.

Los que deseen adquirirlos, bien en junto ó por lotes; pueden personarse en dichos locales para enterarse del inventario, tasación y estado de los muebles, de diez a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde hasta el 15 del actual y dirigir las proposiciones al Presidente de la Comisión liquidadora.

Pamplona 6 de Abril de 1885.—La comisión. Advertencia: La comisión liquidadora se reserva el derecho de aceptar las proposiciones que le parezcan aceptables y desechar algunas ó todas cuantas se presenten, si a su juicio no conviniere a los intereses de la Sociedad disuelta.

**SIMIENTES.**

En el depósito de Esteban Rouzaut calle Chapitelá 21 se acaba de recibir una nueva remesa de simientes de Remolacha y Luzerna (ó sean Alfalfa) para forrage y pasto.

Sabido es que dichas semillas dan muy buen resultado en este país.

**COLOCACION.**

La hay en ciudad próxima a esta capital para un jóven de estado casado de buenas referencias, que tenga nociones de comercio.

Para más detalles, en la calle de Mercaderes núm. 16 «Sucursal de Singer.»

**ACOTAMIENTO.**

En virtud de la facultad que me concede la ley queda cerrado y acotado todo el término redondo de Bertiz y por tanto prohibida la entrada en el mismo a cazar, pescar ni otro objeto sin mi licencia escrita.

Bertiz 7 Abril de 1885.—El propietario, Pedro Andrés Oteiza.

**Almacen de Hierro. Paseo de Valencia.**

Surtido de tubería de hierro colado de diferentes diámetros, chapas para cocinas y cocinillas de hierro cilindro y martillado, chapa de hierro dulce, tubos para camas, flejes, y carbon de piedra. Precios económicos.

**LA ESPERANZA**  
FÁBRICA DE HARINAS DE SANGÜESA.  
Depósito calle Zapatera, núm. 13—casa de la viuda de G. Manterola.

**Importante.**

Deseando el dueño del almacen de ultramarinos del Paseo de Valencia número 28, dar salida en el más breve tiempo a todos los vinos y licores embotellados que posee en gran surtido, por tener que introducir reformas en el local, tiene el honor de avisar a su numerosa clientela y público en general, que se halla dispuesto a cederlos desde mañana 22 del actual con un 20 por 100 de rebaja que hace colocar este artículo a un precio casi de balde.

Pocas ocasiones se presentan como esta para hacerse con licores y vinos ricos y baratos.

28, Paseo de Valencia, 28.

**EL BARATO VERDAD.**

Tejidos Nacionales y Extranjeros.

MERCADERES, 23.

**PAMPLONA.**

ÚLTIMOS DIAS DE VENTA.

Prevenimos al público que a mediados de este mes se cierra definitivamente este establecimiento; por lo tanto desde

**EL MARTES 7.**

con objeto de no pagar portes para el traslado de los géneros sobrantes, se harán precios extraordinarios, recomendando al público no desperdicie esta ocasion.

En paños, merinos, telillas y lanas para vestidos, hay un abundante surtido.

**PRECIO FIJO.**

INUTIL EL REGATEO.

NOTA. Se arrienda el local con existencias y sin ellas.

**SUSTITUTOS.**

Esta agencia necesita varios y serán pagados a altos precios.

Dirigirse Calle Mayor 96, 3.º

**ANUNCIO.**

El día seis del próximo mes de Abril y hora de las once de su mañana, tendrán lugar en la casa municipal de la villa de San Martín de Unx la subasta pública para la construcción de una plaza con juego de pelota con sujeción al plano, presupuesto y condiciones que se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los que gusten enterarse.

30 Marzo de 1885.

**Isaac y Macía**

Almacen de papeles pintados para habitaciones.

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 10.

**DESENGAÑARSE.**

Para máquinas de coser, hilos de algodón, torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la Sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran en gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamación de sus clientes.

**CONSERVAS.**

Calle San Gregorio, núm. 14. piso 3.º

- Latas de pimienta de 12 centímetros 1.ª flor a 2 rs. y 20 céntimos una. Caja de 50 latas por 100 rs.
- id. Pimiento de 2.ª flor lata de 12 centímetros un real 80 cént.
- id. Latas de fritada con tomates dulces a 2 rs. una.
- id. De tomate al natural y pasta fina a 1'50 rs. una caja de 50 latas de 12 centímetros 70 rs.
- id. Latas de seis centímetros natural y en pasta 18 mrs. una caja con cien latas 85 rs.

**NOTARÍA.**

La que sirve en esta capital don Juan Irurozqui se ha trasladado a la calle de Tecenderías número 16 piso 4.º

**ULTIMA HORA.**

Alcance toleográfico del extranjero

París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 59,43. Sin cupon Washington 5.—El ministro de los Estados Unidos de Colombia acreditado en esta capital ha recibido de su gobierno un despacho anunciando que la insurrección de aquel país ha sido casi reprimida y que los desórdenes de Panamá y Colon no tuvieron ningun movíl político, sino solo el robo y el saqueo.

París 6. 8,20 mañana.—(Recibido por la tarde).

Los periódicos publican diferentes candidaturas ministeriales.

La que parece mas probable aunque todavia no puede darse por segura es la siguiente:

Brisson. Presidencia é Instrucción pública.

Freycinet. Negocios extranjeros.

Goblet. Justicia.

Sadi Carnot. Hacienda.

Allain Targé. Interior.

Heraut. Comercio.

Soubet. Agricultura.

Cuvinot. Correos y Telégrafos.

Sarrien. Obras públicas.

General Campenon ó Se wal. Guerra.

Almirante Krantz ó Galiver. Marina.

Londres 6 (tarde).—Todos los diarios de Londres están contestes en que la respuesta de Rusia a la última nota de Inglaterra sobre los asuntos del Afghanistan no es tan satisfactoria como se creía y era de esperar.

El *Daily News* dice que no quiere sospechar de las buenas intenciones del Czar de Rusia, pero que es imposible afirmar que se ha conjurado todo peligro de una guerra anglo-rusa.

París. 6 (1,40 tarde)

Los señores Brisson y Freycinet conferenciaron anoche con el Sr. Ferry sobre los asuntos del Tonkin.

Londres 6.—El gobierno de las Indias orientales opina que no puede suspender los preparativos militares.

Suez 5 (tarde).—Los soldados turcos derrotaron a los insurrectos del Yemen (Arabia feliz) que son partidarios del Mahdi.

Fabra.

De Madrid.

Madrid 7, 3 30 t.

Han sido puestos en libertad los detenidos como supuestos regicidas.

Confírmase que Montero Rios abandona la izquierda ingresando en el fusionismo.

Bolsin 60, 70

Imp. de Isturiz.

# SECCION DE ANUNCIOS.



## VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

## MAUMEJEAN

VINTORDE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO(VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona  
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

## FÁBRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE

## J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

## CASA DE RAZQUIN

Constitucion, 35, Pamplona

Perfumeria fina, quincalla y bisuteria pormayor y menor.

Especialidad en juguetes.

## EL ZARAGOZANO.

Bajada de Carnicerías número 3, tienda, ofrece al público su nuevo establecimiento tan acreditado en toda clase de composturas en paraguas, sombrillas, batones, abanicos, objetos de porcelana, acordeones y otros mil.

Depósito de impermeables para camisas y cunas y del legítimo jarabe del profesor Ernesto Pagliano, de Nápoles (Italia).

Bajada de Carnicerías número 3, tienda.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Orondo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid. Subdelegado principal de Medicina y Curatorio: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las he empleado con el mayor acierto en el primer caso.

Ademas estoy convencido de la superioridad de esta Emulsion sobre las demas que se preparan en el mundo, y que he soportado sin el inconveniente de la resquebrajacion, dadas las condiciones de su conservacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 8 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sr. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

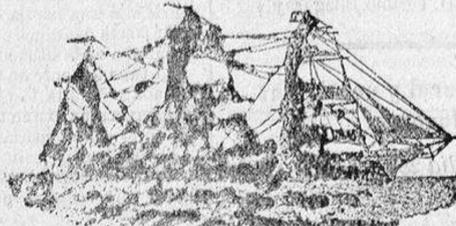
Con este fin he comprado en el comercio publico, un botallon de su Emulsion, y he examinado el mismo.

Señor de Vds. S. O. E. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA.



### VAPORES Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 el vapor «Antonio Lopez.»  
El 20 el vapor «Ciudad de Cádiz.»  
El 30 el vapor «Mendez Nuñez.»

### VAPORES-CORREOS Á MANILA

Salida de Barcelona el 1.º de Mayo el vapor  
**ISLA DE PANAY**

Con escalas en Port-Said Aden y Singapore y servicio á Ilo Ilo y Cebu. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajero á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenconao les por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para mas informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

## EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonia exudativa en el ganado vacuno. Curacion segura y rápida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asesinarla. Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales consecuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicadle «La ovina» segun instruccion, y la res se salva indefectiblemente; evitando con este verdadero medicamento las horribles hecatombes que con frecuencia producen tan funesta enfermedad, y que de hoy más no deben tener lugar, como sucede allá donde usan «La Bovina.»

Véndese, casa del Sr. Tabár Nueva 93.—Pamplona.

## NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Howe, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadens Dücorp. Beisolt, Rosman, universalmente conocidas.

### 35--Tecenderias--35--Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias é industriales, mientras que las sucursales de «SINGER» no poseen más que de una sola fábrica, las cuales ó sean las de mano, familia é intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.

Para demostrarlo copiamos el dictámen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Despues de un largo y exacto examen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia é intermedias) para ser premiadas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañia fabril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener á la luz del dia la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y á capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros  
Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis á domicilio.

VENTA Á PLAZOS 10 RS. SEMANALES. 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.

FERMIN ARDANAZ.